

“La Bruja de Bargas”, de D. Pepe Luis

El día de San Andrés del año de 1629, se presenta, ante el Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, Doña Magdalena de Guzmán, acompañada de una doncella a su servicio, para denunciar a María Castellanos de practicar la hechicería.

En el momento de su detención, María Castellanos declara que a ella la metió en este lío Inés del Pozo, la cual se erigió en su maestra, enseñándola todas las fórmulas de conjuros que sabe, esto ocurría el día que, sin estar procesada, la Castellanos decide contar cuanto sabe al Santo Tribunal.

Explica C por B todos los conjuros empleados y la veces, más ó menos, que los había hecho. Pretendía, con esta declaración, después de mucho meditarlo, cargar la culpa de todo a Inés del Pozo, su mentora, pensando salir libre, al declarar voluntariamente. Pero... la encontramos en prisión, olvidada del Tribunal hasta el día 27 de enero de 1631, el Fiscal de la Santa Inquisición del Tribunal de Toledo, pide al señor Inquisidor mande prender y encarcelar a María Castellanos, por delito de herejía, sin recordar que ya estaba presa en la cárcel del Santo Oficio. El frío invierno toledano, la lobreguez de la celda y la soledad “maduran” el pensamiento de esta mujer y decide contar cuanto sabe, corregido y aumentado, con ello piensa hacer méritos ante el Tribunal voluntariamente se persona a declarar ante el Tribunal varias veces, procurando cargas las tintas cuando habla referencia a Inés del Pozo.

Al cabo de un corto periodo, el Inquisidor, la toma declaración, mediante interrogatorio, del cual se desprende que:

- Se llama María Castellanos, es natural de Ajofrín y reside en Bargas.
- Sus padres son Juan Castellanos, natural de Ajofrín, de profesión panadero, ya difunto, y de su mujer Inés Sánchez, natural de Bargas y residente en dicha población.
- Sus abuelos paternos, dijo no haberlos conocidos, eran de Ajofrín.
- Sus abuelos maternos fueron Cristóbal Sánchez, natural de Bargas y de oficio panadero. De su abuela materna dijo no recordar el nombre.
- Tíos, hermanos de su padre, Francisco, labrador, casado. Francisca, viuda, que tiene un hija llamada Magdalena, de unos 30 años, vecina de Toledo y casada con Andrés Collado de profesión sastre. Isabel Castellanos de 40 años, casada con Antón López. Todos ellos de Ajofrín.
- Tíos, hermanos de su madre : Domingo Sánchez, de oficio panadero, natural de Bargas, vecino de Yepes.
- Hermanos de ella (M^a Castellanos) : Ana Castellanos, de 28 años natural de Ajofrín, casada con Francisco de Orduña.
- María Castellanos está casada con Juan del Bosque, de nación francesa, que reside en Toledo, tonel cual hace 2 años que no hace vida matrimonial y con quien no tiene hijos.
- Confiesa que todos sus familiares son cristianos viejos, limpios de sangre y bautizados.
- Responde ser cristiana bautizada y confirmada, que oye misa, confiesa y comulga cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.

Fiestas Populares en Honor del Stmo. Cristo de la Sala - Bargas 2007

- Signose y Santigüose, y dijo el Padrenuestro, Ave María, Credo y Salve, y los Mandamientos de la ley de Dios, bien dichos.
- Dijo que ni sabe leer, ni escribir, ni tiene libros prohibidos.

Después de esta declaración volvió a la cárcel, donde permaneció varias semanas sin que se acordaran de ella, hasta el mes de julio en que fue requerida por el Inquisidor, como principal testigo contra Inés del Pozo. Este acontecimiento fue motivo para que activara su expediente.

La vuelven a interrogar, como era preceptivo, pero María Castellanos confiesa que ya dijo todo cuanto sabía, por lo que el Fiscal del Santo Oficio le forma acusación formal. El Doctor D. Bartolomé Guijarro Carrillo formuló la acusación de HEREJE, APOSTATA, ó al menos sospechosa gravemente de la fe, perjura, excomulgada, supersticiosa hechicera, con pacto con el diablo. Que había echado la suerte de la habas, para atraer a ciertas personas.

Que usando la semilla de un hombre intentaba traer al mismo.

Que, para usar en sus conjuros, bautizó las habas.

Que echó varias veces los naipes.

Que, en las confesiones sacramentales que hizo, dejó de confesar sus yerros.

Vistas las declaraciones de los testigos, a favor y en contra, por la Audiencia del Santo Oficio de Toledo y examinado el proceso contra María Castellanos y todos de acuerdo, el día 5 de noviembre de 1631, dijeron que, en auto de fe, si lo hubiera, ó si no en una iglesia, se le sean dados 200 azotes, y sea desterrada del distrito de la Inquisición por tiempo y espacio de 6 años. De momento, debe permanecer en la cárcel de Toledo, hasta que cumpla la sentencia.

Esta sentencia se cumplió el domingo 4 de julio del año 1632, por lo que el día 3 hubo de ser llevada a Madrid, donde en la plaza Mayor de la villa, en Auto de fe, junto con otros condenados, María Castellanos, montada en un burro, por las calles con la espalda destapada, precedida de un pregonero, que pregonaba sus culpas, parando en el recorrido para ir propinandole los azotes.

A los pocos días de cumplida la sentencia, un vez curada de las heridas producidas por los azotes, María Castellanos partió para el destierro.

CURIOSIDADES

Todos los conjuros de María Castellanos, suelen empezar con las mismas palabras “ Con Barrabás, con Satanás, con el diablo cojuelo que puede más que yo te conjuro...(aquí el nombre de la persona). Solamente cambia cuando se trata de la invocación de la estrella de la mañana.

La Castellanos dedica su tiempo y brujería al tema amatorio, tan popular y de moda en la época.

Bargas Junio de 2006

Fuentes consultadas

- *Jesús Perezagua : Inquisición y hechicería en la Comarca de la Sagra.*
- *Archivo Diocesano de Toledo*



Ilmo. Ayuntamiento de Bargas